

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 81-2020

GUATEMALA, 31 de Enero del 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales, 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:

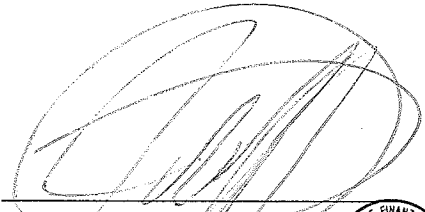
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 29 numeral 2 del Decreto número 1748 "Ley de Servicio Civil" y, 25 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar por Reingreso, al Licenciado **José Hugo Valle Alegría**, para desempeñar el puesto de **Director Técnico III (8080)** especialidad **Administración (0007)** de la **Dirección Técnica del Presupuesto, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas**, con un Salario Base de **Q. 10,949.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2020-11130007-209-00-0101-0000-03-12-01-000-002-000-011-00001** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSM/SECRETOR/KIP/INYUR/mach